



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 91919

Acta 46

Villavicencio, uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. vs. SANTANDER ANGULO BUELVAS Y OTROS.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105008201600383-02
RADICADO INTERNO:	91919
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	ROSA MARIA AHUMADA SOLANO, SAHARA ELENA BUSTILLO MARTINEZ, SANTANDER ANGULO BUELVAS, ARMANDO ALCORRO MARTINEZ, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06 de diciembre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 200 la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. M." or "Fernando J. M.", placed over a horizontal line next to the word "SECRETARIA".